



BAQUEDANO, 09 AGO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1417

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 011 de fecha de 27 de Marzo del año 2006 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2 para ejercer funciones Administrativas en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 22379232, presentada por doña Natividad Sáez Monsalve R.U.T. 08.264.205-6, por cinco días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica N° 22379232, presentada por doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2, Cargo Secretaria Administrativa de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda por el período comprendido desde el día 08 de Agosto del año 2011 hasta el día 12 de Agosto del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control